



Superintendencia
de Compañías ----

OK
by
2007-12-12

0 0741

RESOLUCION No. 07.P.DIC.
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 21 de Junio del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.0.2007- 024 del 30 de Noviembre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-0445 del 3 de Diciembre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0741

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Primera y Cuarta del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 3 DIC. 2007

DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha
2007-12-03
Exp.No. 7.027-76

RAZON DE MARGINACION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 136, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1976, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No.07.P.DIC.000741, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2007, EMITIDA POR EL SEÑOR DOCTOR JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, 05 DE DICIEMBRE DE 2007.- SELLADA Y FIRMADA POR LA NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA".-


ABG. VIELKA REYES VINCÉS
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA
Ab. Vielka Reyes Vincés.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTÓN MANTA

RAZÓN: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO, por Resolución número 07.P.DIC.-000741 de fecha 03 de diciembre del 2007, doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, diciembre seis del año dos mil siete.- Dr. **SIMÓN ZAMBRANO VINCÉS**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-


Dr. **Simón Zambrano Vinces**
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



R A . . . 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO (928) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (2.678) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. ¶

MANTA, 7 DE DICIEMBRE DEL 2.007




Abgda. Rocío Alvarón Cevallos
Realista en el Registro Mercantil
del Cantón Manta